



La Santa Sede

**DISCURSO DE JUAN PABLO II
A LAS DELEGACIONES DE LOS GOBIERNOS
DE ARGENTINA Y CHILE**

Viernes 12 de diciembre de 1980

*Excelentísimos Señores Ministros,
Señoras y Señores:*

1. Siento que una muy profunda emoción embarga mi corazón en estos momentos, en que, gracias a la amable respuesta a mi invitación, tengo la oportunidad de recibirlos, Señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina y de la República de Chile, en unión con las delegaciones que vuestros dos Gobiernos han acreditado para los trabajos de mi mediación en la controversia sobre la zona austral.

Estoy seguro de no equivocarme, pensando que vuestros dos pueblos y vuestras más Altas Autoridades viven, como también vosotros vivís, una emoción análoga al presentir que este día bien pudiera ser - en los designios de Dios, rico en misericordia - el comienzo de la etapa final de un trabajo arduo y difícil, encaminado a fijar, de modo firme y definitivo, la paz entre vuestros dos Países, tan queridos al Papa, a fuer de católicos.

2. Es verdad que, desde que vuestros pueblos alcanzaron la independencia en el concierto internacional, no han faltado divergencias entre ellos. Es verdad que no siempre se ha verificado, en las relaciones mutuas, una completa y luminosa a tranquilas ordinis”, expresión concisa acuñada por San Agustín para definir de manera insuperable la paz.

Pero también es verdad - y lo destacué en septiembre del año pasado ante miembros de estas representaciones gubernamentales - que “es hermoso y consolador constatar que nunca ha habido un conflicto bélico entre los dos Países”. Se trata de un hecho singular, quizás único en la historia de las relaciones entre Naciones limítrofes. Casi me atrevería a decir que veo en ello una

especial asistencia de la Providencia de Dios misericordioso.

Ante este hecho, pienso que nadie podrá encontrar infundada o carente de lógica esta consideración: si Dios ha cuidado durante este tiempo con tanto cariño el desarrollo de las relaciones entre vuestras dos Naciones, ¿cómo podríamos eximirnos nosotros de hacer todo lo que esté ahora en nuestras manos para no perder ese don inestimable de la paz, privilegio de vuestra historia común?

En más de una ocasión - y concretamente en el mensaje para la "Jornada de la Paz" del año 1979 - insistí en la necesidad de "educar a la paz", manifestando que tal objetivo se logra también, a mi modo de ver, mediante la realización de gestos de paz, ya que "la práctica de la paz arrastra a la paz". En aquellos días de finales de 1978 y comienzos de 1979 - tan nerviosos y tensos para vosotros y para todos vuestros conciudadanos y también tan preocupantes para mi recién estrenado corazón de Pastor común - Dios, Padre de todos, me impulsó a llevar a cabo un gesto de paz no fácil y sí audaz, arriesgado, comprometedor, también esperanzador.

Un gesto semejante es el que me atrevo a pedir ahora a dos Naciones, que nunca se vieron enfrentadas por la guerra, ante un mundo que, desgraciadamente, no acaba de conocer la paz y respira tantos temores y presagios de nuevas violencias. Es el gesto que pido a vuestros pueblos y, sobre todo, a los más Altos responsables de ambos Países: para estos últimos, defensores como son de los legítimos intereses nacionales, deseo la inigualable recompensa de que la Historia se acuerde de ellos también por su valentía en apostar por la paz en un momento difícil y por haber dado, de esta forma, al mundo - en particular a quienes rigen los destinos de las Naciones - el ejemplo de la cordura y de la sensatez como criterio de gobierno; criterio que no excluye la adopción de decisiones menos agradables en pro de una paz verdadera, completa, abierta al progreso y a la realización plena de una convivencia acorde con las exigencias de la fraternidad humana.

Porque me parece indudable que el gesto audaz de apostar por la paz, aunque ello pudiera comportar tal tipo de decisiones, además de evitar peligrosas exacerbaciones, mostrará a otros el camino a seguir cuando se presentan dificultades o tensiones en las relaciones internacionales y dará también frutos muy positivos en vuestros dos Países. "*Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum*", afirma San Pablo; para los que aman a Dios, "todo" coopera al bien; y apostar por la paz es un modo de amar a Dios.

Por ello, no dudo en afirmar que, con la ayuda del Todopoderoso, será posible recabar un bien, aprovechando este diferendo que tanta angustia ha causado durante los últimos años. Realizando ahora gestos de paz, será, en efecto, factible alcanzar y conservar en adelante una paz más sólida y más completa que la disfrutada en épocas anteriores; una paz que represente una verdadera "tranquillitas ordinis", en los más variados y amplios sectores de la vida de vuestros Países; una paz que lleve a estrechar y a fortificar los numerosos vínculos que os unen, en

provecho propio; más aún, una paz que puede tener repercusiones beneficiosas fuera de vuestros confines nacionales e incluso de vuestro mismo continente.

3. Tras haber invocado las luces del Señor, acepté la solicitud de mediación, considerando también que la solución de vuestra desavenencia podría - debería - facilitar, además de un ordenado progreso propio, también la intensificación y el desarrollo de la cooperación y de la integración entre dos Naciones hermanas, en tantos campos posibles de actividad, a condición de que no faltare una conveniente visión de futuro.

Teniendo, como vuestras dos Naciones tienen, una indiscutible identidad radical por la lengua, por la fe y por los sentimientos religiosos, no parece al Mediador fuera de lugar el contemplar la posibilidad de extender esa comunidad sustancial - tan antigua como ellas - a otros terrenos (económicos, industriales, comerciales, turísticos, culturales...): son muy numerosas las circunstancias que lo hacen deseable y recomendable.

4. Por otra parte, esta perspectiva, que podría parecer ambiciosa, no deja de ser razonable y realizable. Basta tener en cuenta que los pueblos argentino y chileno se estiman y quieren espontánea, profunda y sinceramente; es asimismo manifiesto su deseo de convivir en un ambiente sereno de paz segura y fecunda. Ante esta realidad, que ningún observador imparcial puede desmentir, es lícito formular votos para que chilenos y argentinos vean cumplido tan humano deseo: es decir, el logro de una solución completa y definitiva del diferendo sobre la zona austral, sellada con un Acuerdo solemne de amistad perenne, asumido ante la comunidad internacional. Tal Tratado conllevaría lógicamente el compromiso de resolver cualquier posible litigio futuro por medios pacíficos, excluyendo - de por vida en ambas Naciones - el recurso a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza; recurso vitando porque vicia sustancialmente cualquier solución que mediante él se crea obtener.

5. Si de esta forma la controversia sobre la zona austral viniera a servir para que los deseos profundos de los dos pueblos se cristalizaran en tales compromisos, parece al Mediador que nada mejor se podría auspiciar para esa zona que convertirla en símbolo y muestra irrefutable de la nueva realidad; lo cual, en mi opinión, se conseguiría declarándola "Zona de paz", zona en cuyo ámbito Argentina y Chile procurarán en adelante corroborar su decisión de convivencia fraterna, descartando todo tipo de medidas o actitudes que puedan parecer menos adecuadas para el desarrollo de sus relaciones amistosas.

6. Enmarcado este litigio en un cuadro tan amplio como atrayente, creo evidente que las dificultades, que innegablemente existen para su solución, al quedar iluminadas por los beneficios que de ésta se han de seguir, pierden valor e importancia. Al mismo tiempo, se hace, por ello, más imperioso el lograr cuanto antes un arreglo definitivo.

En fin de cuentas, pienso que es necesario valorar esta controversia en comparación con el

conjunto de posibilidades de cooperación a que antes me he referido y de otras posibilidades que vosotros podréis descubrir. Sería así un tema que tendría menor relevancia, al encuadrarlo en un proyecto de dimensiones ambiciosamente totalizadoras, que mira al futuro. Por ello, sería poco razonable valorar desproporcionadamente lo que pudiera obstaculizar o comprometer tamaño bien.

En este contexto, opino que posibles limitaciones de las naturales, comprensibles y respetables aspiraciones, referidas a aquella zona geográfica, difícilmente podrían alcanzar una entidad tal que justificaran válidamente la no aceptación de las sugerencias y consejos encaminados a la solución de la controversia y el consiguiente fracaso de esa integración, que desde hace tiempo es objeto de negociaciones y de muy lógicos deseos.

En otras palabras: si la solución de este problema está llamada a abrir paso a un espléndido desarrollo en beneficio de las dos Naciones, bien vale la pena consagrar a esa solución la mejor buena voluntad: las consecuencias ventajosas harían, sin duda, olvidar todo lo demás.

7. Más de una vez he dicho - recordando palabras del primer Acuerdo de Montevideo - que la solución debe ser al mismo tiempo justa, equitativa y honrosa. En efecto, tales son las características que debe reunir un arreglo que quiera ser también verdadero y definitivo. Es preciso buscar una solución que se coloque en un plano superior, esforzándonos todos por descubrir los designios divinos, hoy en día, con respecto al marco de las relaciones generales entre vuestros Países.

Para intentar obtener este resultado, creo que es necesario enriquecer de tal forma la justicia positiva por medio de la equidad que se logre llegar a expresar lo justo natural para el momento presente; justo natural que no pocas veces los hombres no consiguen reflejar de modo perfecto en sus normas concretas.

Puedo aseguraros que al redactar esta propuesta que ahora, en mi calidad de Mediador, os he de entregar, he querido inspirarme - no podía por menos en criterios de justicia, que no puede ser lesionada, cuando se desea no dar motivos para nuevos litigios. He intentado, a la vez, anadir a esos criterios consideraciones de equidad, cuya concretización resulta - es verdad - menos fácil, pero que tampoco puede ser olvidada, cuando se busca un arreglo honroso. He querido, en definitiva, sugerir, para este diferendo, lo que los antiguos juristas romanos y también los canonistas posteriores significaron con la expresión "ex bono et aequo"; lo cual comporta que la inteligencia y el juicio humanos, valorando una serie de circunstancias de varia índole, no dejen de lado, o ignoren, el apoyo y la luz de la sabiduría divina.

Creo poder afirmar que el conjunto de las indicaciones de mi propuesta sigue también un esquema lógico y además evita expresiones que podrían parecer menos agradables a una u otra Parte. No he dejado de tener en cuenta los entendimientos alcanzados o vislumbrados durante

las negociaciones bilaterales del año 1978.

Si la solución que os propongo es -como a mí me parece- justa y equitativa, difícilmente no será honrosa para ambas Partes, cualidad que todos desean en vuestras Naciones, como también nosotros todos.

8. Efectivamente, está claro que vuestros dos pueblos anhelan la paz. Lo han demostrado y repetido manifiestamente con ocasión de los recientes Congresos Nacionales, Eucarístico y Mariano, celebrados en Chile y en Argentina con gran participación de fieles. En sus oraciones, estos católicos, guiados por las respectivas jerarquías eclesíásticas, han reservado una intención muy especial para el éxito de esta Mediación. Estoy seguro de que no cesarán en sus plegarias, sobre todo ahora que estamos entrando - al menos éste es mi deseo - en la fase conclusiva de nuestros trabajos.

Tengo la convicción de que toda la opinión pública de vuestros Países - tan interesada en este problema - no dejará de ayudar y de sostener a quienes, en razón de sus altas funciones, corresponde tomar decisiones adecuadas en las próximas semanas.

Por mi parte, considero una obligación dar testimonio de la diligencia y de la firmeza con que las Autoridades de ambas naciones, y todos los que aquí las han representado, han expuesto y defendido lo que consideraban patrimonio de sus respectivas patrias, con documentación abundantísima y muy variados argumentos, ilustrados en centenares de conversaciones. Creo que nadie - ahora o en el futuro - debiera sentirse autorizado a reprocharles dejadez o ineptitud en la defensa de los legítimos intereses nacionales, a pesar de que el acceder ahora a mis sugerencias y consejos pueda comportar una modificación de las posiciones por ellos mantenidas. Quede siempre tranquila su conciencia tras haber cumplido cuidadosamente el propio deber.

9. Al comienzo de mis palabras os participé mi emoción ante este encuentro. No puedo terminar sin comunicaros que mis sentimientos - mis presentimientos se convierten en fundadas esperanzas al constatar, no sin ver en ello un signo de la Providencia, que nuestra reunión de hoy, y lo que en ella se trata, se está desarrollando bajo la mirada, amorosa y alentadora, de la Virgen Santa, Nuestra Señora de Guadalupe: hoy es su fiesta y con ella comienza el año jubilar que recuerda las célebres apariciones de diciembre de 1531. ¿Cómo no va a ofrecernos su apoyo y toda su protección Aquélla a quien vuestros pueblos han dado el título de Emperatriz de las Américas?

¿Cómo no va a escuchar María Santísima las oraciones de sus hijos argentinos y chilenos, que con tanto cariño y con tanta confianza a Ella acuden en Luján y en Maipú?

Con afecto de hijos y con un corazón henchido de esperanza, pidámosle que nos procure la paz.

Ella, que en Belén oyó el canto de paz de los ángeles, nos conceda que desde ahora -y no solamente durante las próximas Fiestas navideñas - ese maravilloso himno no deje de escucharse- como anhelo, como consigna, como compromiso, como firme propósito, como testimonio de una nueva realidad - en vuestras Naciones, que se precian una y otra con el título de "tierra mariana".

Y que ese canto se haga oración: ¡María, Madre nuestra, Reina de la Paz, haz que nuestros espíritus rebosen de deseos de paz y que éstos se traduzcan en obras de paz, para que a todos nos alcance la bienaventuranza prometida por tu Hijo, Príncipe de la Paz!

10. Con estos sentimientos, con esta esperanza y también -¿por qué no confesarlo?- con un cierto temblor, que probablemente vosotros mismos sentís, os entrego, Señores Ministros, en forma reservada, el texto de mi propuesta, de mis sugerencias, de mis consejos. Estoy seguro que vuestros Gobiernos lo examinarán con serenidad.

Me gustaría que durante estas Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Epifanía del Señor, en que los cristianos estamos invadidos por el gozo de la celebración litúrgica del misterio de "Dios con nosotros", pudiera madurar el fruto de vuestras respuestas. A nadie sorprenderán mi esperanza y mi ilusión de que éstas sean tales que puedan abrir un buen camino para la feliz conclusión de esta controversia, ya larga y, en algunos momentos, verdaderamente angustiosa.

Por mi parte, estoy dispuesto a continuar mi actuación como Mediador hasta la estipulación de un acuerdo final. ¡El Señor me conceda también poder amparar su fiel ejecución!

¡A vosotros, a vuestras Naciones y a todos vuestros conciudadanos, a vuestros Gobernantes, mis fervientes votos de paz; de paz verdadera, completa y definitiva; de paz que alcance y llene de alegría a todos los queridos hijos de vuestros Países y se traduzca también en frutos más logrados de respeto mutuo, de convivencia fraterna y de bienestar cristiano en la vida diaria de vuestras Naciones! ¡Con mi cordial Bendición Apostólica!